

Presidente el siguiente resultado:

RALL STORES DE ELE CIONES ridad, siendo las nueve de la mañana, el Br. Alc 6 Regidor) D. N. ananció que iba a procederse a la consti

13 de Julio de

Los articulos, avisos y reclamaciunes se remitirán á la Redarción establecida en la misnia imprenta de Villanueva, francas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

tadores, recibiendo el Sc. Presidente y de

i s. papeletas de todos los electores que se

D. W. tantos votos. D. N. taulus.

D. N. tantos.

DE BURGOS.

Quemadas á prosencia del público todas las papeletas, se dió GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

ana, del signicate dia Particulo DE OFICIO.

rion, la lista nominal de todos los electores que en el anterior . La Reina Nuestra Señora (Q. p. G.) y su augusta Real familia, continúan en la Córte sin novedad forma que el espresado dia anteribulas elinatroquir uzine si

Nómero 40

las dos de la tarde, dio et siguiente resultado:

1. Seccion. = Circular. = He acordado designar á los respectivos Alcaldes constitucionales de las cabezas de partido, ó á quien haga sus veces, para que presidan el Escrutinio general que ha de tener lugar ante los Ayuntamientos plenos de aquellas, el siguiente dia de haberse concluido la votacion de Diputados provinciales, que ha de principiar el 18 del actual; y todo con arreglo á lo que en su caso previenen los artículos 24 y 26 de la ley. Burgos 12 de Julio de 1847. = Francisco del Busto.

dato obtuvo, se continuo à dicha hora la volacion en la mismà forma que en el espresado dia anterior, y verificado el escruti-

pro á las dos de la tarde, dió el siguiente resultado: La morosidad de muchos Ayuntamientos en el pago de los cupos que adeudan por fondos provinciales y de Gobernacion está causando grandes perjuicios por no poder cubrir ni aun las mas perentorias y urgentes atenciones de las muchas que pesan sobre dichos fondos. Varias son las prevenciones que se han hecho para que los Ayuntamientos satisfagan todos sus descubiertos como lo exife el bien del servicio público y reiteradas Rea-

da principit el escrutinio levendo el Sr. Presidente en alta les órdenes; pero desgraciadamente son muy pocos los que han cumplido con este sagrado deber, y esta apatia me pone en la dura precision de despachar comisiones de apremio contra los que con tanta indiferencia han mirado las amonestaciones que en bien de los mismos se han hecho hasta la fecha, sin embargo, dispuesto siempre como lo estoy, á hacer á los pueblos todo el bien posible, evitándoles las vejaciones y mayores gastos que indudablemente ha de orasionarles el ser apremiados, prevengo á los Ayuntamientos que en todo el presente mis sin falta alguna, satisfagan todos los descubiertos que contra él tengan por fondos provinciales y de Gobernacion, en la inteligencia, de que el dia t.º del préximo Agosto remitiré al Sr. Intendente de Rentas una relacion de los que no hayan complido con esta órden, á fin de que despache comision de apremio, que proceda ejecutivamente contra los bienes de los concejales, hasta cubrir todos los débitos pendientes, entendiendo que por mas repugnante que me sea adoptar esta medida la llevaré à efecto sin consideracion de ninguna clase, si como no espero, dejan de cumplir con lo que queda prevenido, en el término prefijado: Burgos 10 de Julio de 1847 .= Francisco del Busto.

> e da obigo Número 42

objection mas volos; y

El Exemo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino me dice the con feela 4 del actual la siguiente ang sal sabaman

" Para que las actas de las elecciones de Diputados pro-", vinciales se estiendan con la uniformidad conveniente, remito "a V. S. de orden de S. M. el adjunto modelo, para que in-"sertandolo en el Boletin oficial tenga la publicidad necesaria la la de los electores. Los que de estos se presentaron, escri-

MODELOS DE ACTAS DE ELECCIONES

de Diputados provinciales.

PROVIMCIA DE

Partido de

En la ciudad, villa ó pueblo de á del mes de año de.... reunida la Junta electoral de este partido judicial (donde hubiere Secciones se pondrá de esta Seccion) para la eleccion de uno (6 los que sean) Diputado Provincial con arreglo á la Real convocatoria de del mes de último (ó á la órden del Sr. Gefe Político de) en el local designado al efecto con anterioridad, siendo las nueve de la mañana, el Sr. Alcalde (Teniente ó Regidor) D. N. anunció que iba á procederse á la constitucion de la mesa, y que al efecto se asociaba á los dos electores D. N. y D. N. que se hallaban en el salon. Tomado asiento á los lados del Sr. Alcalde (Teniente o Regidor) por dichos dos electores, se procedió á la eleccion de cuatro Secretarios escrutadores, recibiendo el Sr. Presidente y depositando en la urna l s papeletas de todos los electores que se presentaron hasta las di z, en cuya hora anunció que los que no se hubiesen presen-1 do habian renunciado el derecho de votar la Mesa. En seguida principió el escrutinio leyendo el Sr. Presidente en alta voz jas papelelas, las cuales dieron el resultado siguiente, que aquel cumplido con este sagrado deber y esta apatia me posesiduq dura precision de despachar consensade aprencia contra lis que

con tanta indiferencia han connet de propostaciones que en

bien de los mismos se han becco dade la lecha, sin cenbargo.

dispuesto siempre como lo estoy, si hacer à los, pueblos todo el

(Se colocarda los nombres por el orden del número de volus de mayor a menor. El mimero de votos se expresara en letra y los Ayantamientos que en todo el gresent en guarismos.)

Y estando presentes D. N., D. N., D. N. y D. N., que fueron los que obtuvieron mas votos, quedaron elegidos Secretarios escrutadores, y pasaron á ocupar sus puestos.

(Si no resultasen con votos al menos cuatro electores, se pondra: Y no habiendo tenido votos mas que D. N., D. N. y D. N, los tres quedaron elegidos Secretarios escrutadores, y en union con el Sr. Presidente nombraron para completar el número al elector D. N. que tambien estaba presente.)

(Si alguno o algunos de los cuatro que obtuviesen mas volos no se hallase presente al verificar el escrutinio, se pondra: Y estando presentes D. N. D. N. y D. N., quedaron elegidos Secretarios escrutadores por ser los que obtuyieron mas volos; y no estando D. N., quedó elegido en su lugar D. N., que seguia en número de votos.)

(Si hubiere empate, lo decidirá la suerte y se espresará en El Exemo, Sr. Winistro de la Cobernacion del Reingul stelice

Quemadas las papeletas en presencia de los electores, quedó constituida la mesa à tal hora. ob setre sel oun ets ?

Otimo Se procedió en seguida á la eleccion de un Diputado provincial (6 los que sean) estando preparadas y rubricadas de aptemano las papeletas, como se dispone en la ley, y sobre la mesa la lista de los electores. Los que de estos se presentaron, escribieron dentro del local y á la vista de la Mesa, unos por si y otros valiéndose de otros electores, los nombres de los candidatos, y entregaron las papeletas al Sr. Presidente, quien las depositó en la urna delante de los mismos votantes, cuyos nombres se escribieron con espresion de la vecindad de cada uno en una lista numerada. Se suscribe à este pertadien en la

Dadas las dos de la tarde, se comenzó el escrutinio levendo el Sr. Presidente en alta voz las papeletas. Confrontado el número de estas con el de los votantes anotados en la lista, y cerciorados los Secretarios escrutadores del contenido de las papeletas, anunció el Sr. Presidente el siguiente resultado:

D. N. tantos votos.

D. N. tantos.

D. N. tantos.

D. N. tantos.

&c.

(Se colocarán los nombres por el orden del número de votos de mayor à menor. El número de votos se espresará en letra y guarismos.)

(Todas las dudas y reclamaciones que se susciten, se espresarán en este lugar, así como las revoluciones de la Mesa.)

Quemadas á presencia del público todas las papeletas, se dió por terminada la eleccion del primer dia 1918 OKA 11100

Fijados antes de las nueve de la mañana del siguiente dia tantos en la parte esterior del edificio donde se celebra la eleccion, la lista nominal de todos los electores que en el anterior concurrieron à votar, y el resumen de los votos que cada candidato obtuvo, se continuo á dicha hora la votacion en la misma forma que el espresado dia anterior, y verificado el escrutinio á las dos de la tarde, dió el siguiente resultado:

D. N. tantos votos. D. N. tantos.

1. Seccion. Circular. N. acordado designar a

los respectivos Alcaldes constitucionales de las cabe-(Por el orden que queda prescrito.)

(Lodas las dudas y reclamaciones que se susciten se espresarán en este lugar, así como las resoluciones de la Mesa.)

Quemadas á presencia del publico todas las papeletas, se dió por terminada la eleccion del segundo dia.

Fijados antes de las nueve de la manana del siguiente dia tantos en la parte esterior del edificio donde se celebra la eleccion, la lista nominal de todos los electores que en el anterior concurrieron a votar y el resumen de los votos que cada candidato obtuvo, se continuó á dicha hora la votacion en la misma forma que en el espresado dia anterior, y verificado el escrutinío á las dos de la tarde, dió el siguiente resultado:

enpos que adeudan po tolom cotrot Ni. Cales y de Cobernacion

esta cansando grandes per entent Nr. Co poder cubrir ni ann las

sobre dichos fondos. Varias 22 las prevenciones que se lan he-

mas perenterias y urgente totalia. Cle las muchas que pesan

cho para que los Ayontamientos satisfagao todos sus descubiersoll scharolion (Por el orden que queda prescrito.) (Todas las dudas y: reclamaciones que se susciton se espresarán

en este lugar, ast como las rectamaciones de la Mesa. Quemadas a presencia del público todas las papeletas, se dió por terminada la eleccion de este partido judicial (ó de esta

Ly Manuel Martines Consales. Seccion.)

Y en cumplimiento de lo que previene la ley, firmamos esta acta dicho dia tantos de tal mes y año.

El Alcalde (Teniente o Regidor) Presidente,

tistinieran treinta rs. en la. McMarra de la Comision previnrial rada uno de los distritos un africipales de la provincia y

"El Secretario escrutador, anis ab serove El Secretario escrutador, este narvolavisa, esperando que será suficiente para evitarme

el disgreto de apetar a otro medio mas gravoso a los intereses , robeturoso oireteles El Secretarios oireteles de de dutio gobeturoso oireteles El Secretarios oireteles estados de dutio de securidad en la constanta de la c N. N. wieng N. N.

Cuando no hubiese Secciones, se pondrá á continuación:

onian En la ciudad, villa o pueblo de a del mes de ano de..... (el dia siguiente al tercero de la eleccion) siendo las diez de la mañana, se reunieron ante el Ayuntamiento pleno ej Presidente y los Secretarios escrutadores bajo la presidencia del Sr Gese político (si este no asistiese se pondrá: bajo la presiden-Cia del Sr. D. N. N., comisionado al efecto por el Sr. Gefe político), para hacer el resúmen general de los votos emitidos en los tres dias anteriores.

Por el Secretario escrutador D. N. se levo el acta anteríor, y verificado el resúmen de los votos, el Sr. Presidente Trage. Camisa viegisima, Ilena:oballucar atrajugiz la diaquna,

pano azul furqui con remontes de pano negro, gorra de pana vieja negra con un assobre soinal of ed la cuspide o vertice, un

casco de renider encarnadeotnation. C cintura, v sobre este

puesto otro cenidor color color color deceno una media izquierdo una alpargata Valenciana. de lana azul sia pie y en el

h (Por el orden que queda prescrito.)

(Si hubiese empate, la decidirá la suerte y se espresard en essegura conducion á mi disposicion del Tambor del puentos

(Todas las dudas y reclamaciones que se susciten, se espresaran en este lugar, asi como las resoluciones.)

Siendo D, N. el candidato (D. N. y D. N. los candidatos) que mayor número de votos ha obtenido, el Sr. Presidente lo proclamó Diputado provincial por este partido judicial Las Justicias, Comisarios de P. v S. P. v destrumentos

nomini El número de electores de este pueblo ha sido tantos y el à mi disposicion del esquilador Aquirre, cu; cottantes mentor is

Y en cumplimiento de lo que previene la ley, firmamos dicho dia esta acta que quedará original en el archivo del Ayuntamiento, debiendose sacar una copia de ella para remitirla inmediatamente al Sr. Gefe político.

Edad to años, cara larga, nariz id. y delgada, ojos negros, color moreno, barba castalente, patilla angosta megra,

pelo negro, estatura 5 pies N uN pulgada algo mas, corpuleoia regular, vestido con chaqueta de paño azal usada, chaleco El Secretario escrutador, aslusa antal o El Secretario escrutador; namo sin Malk, fa a encagnada at nuerpo, Millo de percal

de volores, en la cabeza, una manta de Burgos listada de en El Secretario escrutador, agit ob seren El Secretario escrutador,

de Julio d'Mi (Mr = Francisco del Busto. . N . M .

Cuando hubiese Secciones, se pondrá a continuacion del acta de los tres dias de eleccione ofinis M. Cl

En la ciudad, villa ó pueblo de...... á del mes de año de...... (el dia siguiente al tercero de la eleccion) siendo las diez de la mañana, se reunieron el Presidente y los Secretarios escrutadores para hacer el resumen de los votos emitidos en los tres dias anteriores. te lagar.

Por el Secretario escrutador D. N. se levó el acta anterior, y verificado el resumen de los votos, el Sr. Presidente Siendo D. N. el candidate constitute de la constitución de la constitu

tos) que mayor número de votos ha obténido; el Sr. Presidente D. N. tantos.

D. N. tantos.

Y en cuitolisticato de 2% un ofevione la lev. firmamos

dicho dia esta acta que quedará original en el archivo del Aven-(Por el orden que queda prescrito.)

(Todas las dudas y reclamaciones que se susciten, se espresarán en este lugar, asi como las resoluciones.)

El número de electores de esta Seccion ha sido tantos, y el de votantes tantos.

Y en cumplimiento de lo que previene la ley, sirmamos dicho dia esta acta que quedará original en el archivo del Ayuntamiento, y de la que se sacarán dos copias autorizadas, una para remitir inmediatamente al Sr. Gefe politico, y otra para que en el dia tantos se presente con ella el Secretario escrutacrutador D. N. en la junta general de escrutinio.

miento de esta poblacion: A continuacion sera rein A Presiden-El Presidente.

Tanto los originales cono. As Kopias se estémierán en panal

del Sello de Oficio. El Secretario escrutador, El Secretario escrutador, Par actor de l'isterner dine e el resumen de voire entitles en la

de votantes tantos

El Secretario escrutador,

El Secretario escrutador

ACTA DE LA JUNTA DE ESCRUTINIO GENERAL.

dientes, Rurgos 1 . sanojonde hubiese Secciones . 1 saruff . solnois

En la ciudad, villa ó pueblo de á del mes de año de..... siendo las diez de la mañana, se reunieron ante el Ayuntamiento bajo la presidencia del Gese político (si este no asistiese (se pondrá: bajo la presidencia del Sr. D. N., comisionado al efecto por el Sr. Gefe político), D. N., comisionado por la Seccion de...... y D. N. por la de...... para hacer el resúmen general de votos emitidos en los dias tantos y tantos para la eleccion de un Diputado provincial (ó los que sean) por esta partido judicial. Bilbao, a tantos schofines banco por un

Nombrados Secretarios escrutadores los espresados comisionados, se leyeron por D. N. las actas de las Secciones, y verificado el resumen de los votos, el Sr. Presidente anunció el se prica por pres fuerte de 20 rs. vn. en dugar aballuert staining

Cuando lutiese Secretor rotophale del continuacion del orie

de los tres dias de eleccion, cotat st.

En la ciudad, villa o sotnat . N. d. d. del mes de afio de (el elia siguiente astercero de la eleccion) siendo las

(Por el orden que queda preserito.) es es adalian al el seid

(Si hubiese empate lo decidirá la suerte y se espresará en estres dias auteriores

(Todas las dudas y reclamaciones que se susciten se espresaran en este lugar, así como las resoluciones.)

Siendo D. N. el candidato (6 D. N. y D. N. los candidatos) que mayor número de votos ha obtenido, el Sr. Presidente 10 proclamó Diputado provincial por este partido judicial de.....

El número de electores de este partido ha sido tantos y ej de votantes tantos.

Y en cumplimiento de lo que previene la ley, firmamos dicho dia esta acta que quedará original en el archivo del Ayuntamiento, debiéndose sacar una copia de ella para remitirla inmediatamente al Sr. Gefe politico. Les e salub sal sabal)

sarda en este lugar, ast como lus resoluciones.) El reliniero de elecistasbiera la eccion ha side tantes, y

el de i olanies tantus,

N. N.

Y en cumplimiento de lo que provicor la lev, firmamos, robeturose oireteres III. Probeturose oireteres III. dicho dia esta acta que quedará original en el actavo del Ayunaniento, y de la que se sacarán dos copias autoriràdas, nua tamiento, y de la que se sacarán dos copias autoriràdas, nua

NOTAS. En las copias se casaran las firmas del Presidente y Secretarios escrutadores, y se pondra despues:

Es copia de la original que queda en el archivo del Ayuntamiento de esta poblacion. A continuacion firmarán el Presidente y Secretarios.

Tanto los originales como las copias se estenderán en papel del Sello de Oficio.

La copia del acta de eleccion de las Secciones comprenderá las actas de los tres dias, e el resumen de votos emitidos en la El Secretario escretadel El Secretario escrutador,

Tambien comprenderá las actas de los tres dias y la del resimen general la copia que se remita al Gefe político cuando no hullese Secciones.

Y se publica por el Boletin oficial para los efectos correspondientes. Burgos 11 de Julio de 1847 .= Francisco del Busto.

En la ciudad, villa d'En oramin. a del mes de.....

El Exemo. Sr. Ministro de comercio, in truccion y obras publieas me dice de Real orden con fecha 26 de Junio último lo asidiese (se pondré bajo la presidencia del Sr. I sugis suprisio-

El Sr. Ministro de Estado con fectia 23 del actual me dice lo que sigue. El Consul general de S. M. en Hamburgo con fecha i i del corriente me dice lo que sigue. Desde muchos años á esta parte se anota en Hamburgo el cambio con Madrid, Cadiz y Bilbao, á tantos schelines banco por un durado de rambio de 375 mrs. plata. Con fecha 8 del corriente ha publicado esta Diputacion de comercio que desde principlos del mes proximo se anotara en la bolsa el cambio con las diferentes plazas de España por peso fuerte de 20 rs. vn. en lugar de pon ducado de

en este lugar, ast inne else le aumariones armi de la factoria La que de dispuesto se inserte en el Boletin oficial de esta provincia á los efectos consiguientes. Burgos 6 de Julio de 1847. =E. G. P. I., Manuel Martinez Gonzalez.

Y en cumplimiento de locamber eviene la ley, firmamos

No habiendo producido el resultado que era de esperar la prevención dirigida con fecha 4 del pasado mes para que satisfacieran treinta rs. en la Secretaría de la Comision provincial cada uno de los distritos municipales de la provincia y Maestros de pueblos mayores de cien vecinos, por la susceicion al Roletin oficial de Instruccion pública, he dispuesto dirigir este nuevo aviso, esperando que será suficiente para evitarme el disgusto de apelar á otro medio mas gravoso á los intereses de los pueblos. Burgos 9 de Julio de 1847? Francisco del

Cuando no hubiese Secciones, se pondres d continuacione Habiendo sido hallado en las aguas del cio Ehro, término del Cudon, jurisdicion de la villa de Haro, el dia 28 de Junio ultimo, el cadaver de un hombre cuyas señas y trage se espresam a continuacion, he dispuesto publicarlo en el Boletin oficial de la provinciai fin de qui si por las dusticias de la misma, Ty por virtud de dichas señas se vinirse en conocimiento de citada persona, me den el oportuno aviso à los efectos correspondientes .= Burgos Junio 8 de 1847 .= Francisco del Bu to.

trico), para hacer el resumen general de los votos emitidos en los tres dias anteriores.

fan

tan

desti

rubr

que i

Art ambos no sol en los L cosps t

cupos términ Art. ellos (munici

Frente espaciosa, nariz pequeña, boca regular con el labio superior algo avultado, edad mas de cuarenta años, pelo castano, barba cerralla roja, con algunas canas y estatura regular.-Trage. Camisa viegisima, llena de girones, pantalon viejo de paño azul turqui con remontes de paño negro, gorra de pana vieja negra con un agnjero pequeño en la cúspide ó vertice, un casco de ceñidor encarnado atado á la cintura, y sobre este puesto otro ceñidor color morado, en el pie derecho una media de lana azul sin pie y en el izquierdo una alpargata Valenciana.

Número 46.

Las justicias, comisarios de P. y S. P. y destacamentos de la Guardia civil de esta provincia, procederan a la captura y segura conducion á mi disposicion del Tambor del primera Batalon del Regimiento núm, 4 de la Reserva Antonio de Orza, cuyas señas son las siguientes: Es natural de Aranda. Edad 18 años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos rojos nariz regular, boca id, color fueno, harba nada, estatura 4 pies 6 pulgadas. Burgos o de Julio de 1847 .= Francisco del Busto Toyson sup (201

Las Justicias, Comisarios de P. y S. P. y destacamentos ole la Guardia civil procederán à la captura y segura conducion á mi disposicion del esquilador Aguirre, cuyo nombre, secindad y residencia se ignora pero que por apodo se le llama Tur-rado cuyas señas se espresan á continuación. Burgos 10 de ju-ho de 1847.—Francisco del Busto.

dente lo proclamo Diputeto promutal por este partido judicial

camiento, debiendose sacar una conia de ella para remitirla in-

mediaramente al Sr. Cele Edad 40 años, cara larga, nariz id. y delgada, ojos negros, color moreno, barba cerrada cy negra, patilla angosta negra, pelo negro, estatura 5 pies y upa pulgada algo mas, corpulencia regular, vestido con chaqueta de paño azul usada, chaleco y hantakon de mahon con listas azules y conjas val pangatas de canamo sin medias, faja encarnada al cuerpo, panuelo de percal de colores, en la cabeza, una manta de Burgos listada de en-Carnation amaiallo tres pares de tigenas de suo aso Burgos ro de Julio de la 847 .= Francisco del Busto.